

# MINISTERIO DE FOMENTO

**13286** RESOLUCIÓN de 5 de junio de 1997, de la Dirección General del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados para ingreso en el Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación.

Finalizada la fase de oposición prevista en la base 1.10, de la Resolución de la Dirección General de este organismo autónomo, de 4 de noviembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» número 280, del 20), por la que se hacía pública la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación, y vista la propuesta de resolución del respectivo Tribunal calificador de fecha 4 de junio de 1997, sobre relaciones definitivas de aprobados, de acuerdo con lo establecido en las bases 8.3 y 9 de la convocatoria, esta Dirección General ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Hacer públicas las relaciones definitivas de aprobados para ingreso en el Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación (convocatoria de 4 de noviembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» número 280, del 20), según los diferentes sistemas de acceso y especialidades previstas en la convocatoria, por orden de puntuación alcanzada y con indicación del documento nacional de identidad, figurando como anexo a esta Resolución.

Segundo.—Las citadas relaciones de aprobados, así como la resolución del respectivo Tribunal calificador, figurarán expuestas en los lugares indicados en las bases de la convocatoria.

Tercero.—Contra la citada resolución del Tribunal calificador, que no pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso ordinario ante esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Proce-

dimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—De conformidad con lo establecido en la base 9.1 de la citada convocatoria, los aspirantes que figuren en las relaciones de aprobados, deberán remitir, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al Servicio de Selección de la Subdirección General de Gestión de Personal, calle Aduana, 27 y 29, planta 4.ª, 28070 Madrid, la siguiente documentación:

a) Fotocopia compulsada de la titulación exigida en la base 2.1.3 de la convocatoria o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención de la correspondiente titulación.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado ni despedido mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo V adjunto a la convocatoria.

c) Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera, deberán presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u organismo del que dependieran para acreditar tal condición, con expresión del número e importe de trienios, así como la fecha de su cumplimiento. Asimismo, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo), deberán presentar petición en la que conste la opción por la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas. Igualmente, deberá expresarse la citada opción al personal laboral al servicio de la Administración Pública.

Madrid, 5 de junio de 1997.—El Director general, José Ramón Esteruelas Hernández.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal.

## ANEXO

### TRIBUNAL DE OPOSICIÓN AL CUERPO SUPERIOR POSTAL Y DE TELECOMUNICACIÓN

Convocatoria de 4 de noviembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» número 280, del 20)

#### Especialidad Postal y Telegráfica - Promoción interna \*

DNI	Apellidos y nombre	Segundo ejercicio	Tercer ejercicio	Cuarto ejercicio	Fase concurso	Total
10.185.192	Blanco González, Magín .....	12,000	Apto	6,800	8,4	27,200
13.095.427	Antón Encinas, José Luis .....	10,500	Apto	6,800	8,7	26,000
6.194.472	Castro Garrido, Claudio .....	10,400	Apto	5,600	8,4	24,400
7.856.736	Saldaña Fernández, Carlos .....	11,400	Apto	7,200	4,8	23,400
20.403.918	Martínez Dura, Francisco José .....	11,000	Apto	5,000	7,2	23,200
50.162.123	Aliagas Gil, M. Nieves .....	13,300	Apto	5,000	3,2	21,500
33.505.364	Gómez Rodríguez, Adoración .....	12,050	Apto	5,000	3,6	20,650
2.703.644	Martínez Pérez, Acisclo Luis .....	10,875	Apto	5,500	4,0	20,375
13.141.686	Barbadillo Gonzalo, Blas Ángel .....	11,300	Apto	5,500	3,2	20,000

\* Según lo establecido en el anexo I de la convocatoria, los aspirantes del turno de promoción interna estaban exentos de la realización del primer ejercicio de los que constaba la fase de oposición.

#### Especialidad Postal y Telegráfica - Turno libre

DNI	Apellidos y nombre	Primer ejercicio	Segundo ejercicio	Tercer ejercicio	Cuarto ejercicio	Total
24.866.451	Arrabal García, Juana .....	5,208	12,600	Apto	5,700	23,508
830.331	Vázquez Asenjo, Germán .....	5,417	11,300	Apto	5,600	22,317
9.315.949	López González, Raúl .....	5,312	10,700	Apto	5,400	21,412
9.304.637	Moro Villamediana, Luis Ángel .....	5,104	10,000	Apto	6,000	21,104
9.759.128	García López, José Luis .....	5,417	10,000	Apto	5,300	20,717
689.188	Pérez Guzmán, Ángel Jesús .....	5,104	10,000	Apto	5,100	20,204

**Especialidad Ingeniería Industrial - Turno libre**

DNI	Apellidos y nombre	Primer ejercicio	Segundo ejercicio	Tercer ejercicio	Cuarto ejercicio	Total
11.809.848	Martínez González, Raquel .....	5,403	11,100	Apto	5,050	21,553
2.602.097	Rosell Contreras, Dolores M. ....	5,081	11,200	Apto	5,050	21,331

**Especialidad Ingeniería Telecomunicación - Turno libre**

DNI	Apellidos y nombre	Primer ejercicio	Segundo ejercicio	Tercer ejercicio	Cuarto ejercicio	Total
34.965.668	Rodríguez Álvarez, José Antonio .....	7,558	11,100	Apto	6,000	24,658
50.303.304	Pascual Calviño, Santiago .....	6,279	11,400	Apto	5,000	22,679
5.276.241	García del Olmo, Quintín .....	5,116	11,750	Apto	5,630	22,496

**Especialidad Informática - Turno libre**

DNI	Apellidos y nombre	Primer ejercicio	Segundo ejercicio	Tercer ejercicio	Cuarto ejercicio	Total
5.273.290	Graño Ferrer, Dominica .....	5,106	12,100	Apto	5,700	22,906
22.134.579	Tortosa Guarinos, Eduardo .....	5,319	11,000	Apto	5,900	22,219

**Especialidad Informática - Turno promoción interna \***

DNI	Apellidos y nombre	Segundo ejercicio	Tercer ejercicio	Cuarto ejercicio	Fase concurso	Total
50.803.498	Montoro González, Juan José .....	10,600	Apto	5,100	0,8	16,500

\* Según lo establecido en el anexo I de la convocatoria, los aspirantes del turno de promoción interna estaban exentos de la realización del primer ejercicio de los que constaba la fase de oposición.

**Especialidad Arquitectura - Turno libre**

DNI	Apellidos y nombre	Primer ejercicio	Segundo ejercicio	Tercer ejercicio	Cuarto ejercicio	Total
26.000.884	Gayá Moreno, Pablo .....	5,636	10,750	Apto	5,500	21,886

**Especialidad Arquitectura - Turno promoción interna \***

DNI	Apellidos y nombre	Segundo ejercicio	Tercer ejercicio	Cuarto ejercicio	Fase concurso	Total
352.221	González Gómez, Antonio E. ....	10,900	Apto	5,900	8,8	25,600

\* Según lo establecido en el anexo I de la convocatoria, los aspirantes del turno de promoción interna estaban exentos de la realización del primer ejercicio de los que constaba la fase de oposición.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**13287** *RESOLUCIÓN de 3 de junio de 1997, de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas, por la que se declara desierto el puesto del Director técnico en la Confederación Hidrográfica del Norte, anunciado para su provisión, por el sistema de libre designación, por Resolución de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas de 25 de septiembre de 1996.*

Por Resolución de 25 de septiembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre), se anunció convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, puesto de trabajo vacante en la Secretaría de Estado de Aguas y Costas.

Examinadas las instancias recibidas y de acuerdo con lo previsto en el vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Secretaría de Estado, a propuesta de la Confederación Hidrográfica del Norte, ha resuelto declarar desierto el puesto de Director técnico.

Madrid, 3 de junio de 1997.—El Secretario de Estado, Benigno Blanco Rodríguez.

Subsecretaría del Departamento.

## UNIVERSIDADES

**13288** *RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 1997, de la Universidad de Barcelona, por la que se corrigen errores de la de 2 de abril de 1997, en la que se nombran las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de las plazas de cuerpos docentes universitarios, convocados por Resolución de 22 de abril de 1996.*

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 101, de fecha 28 de abril de 1997, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el concurso con número de orden 52, en la Comisión titular, donde dice: «Vocales: Don Francisco Ruiz Berraquero, Catedrático de la Universidad de Sevilla; doña Ana M. Geli de Ciurana, Catedrática de la Universidad de Girona; doña Neus Sanmartí Puig, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Barcelona, y doña Mercedes Jaén García, Profesora titular de la Universidad de Murcia.», debe decir: «Vocales: Doña Ana M. Geli de Ciurana, Catedrática de la Universidad de Girona; doña Neus Sanmartí Puig, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Barcelona, y doña Mercedes Jaén García, Profesora titular de la Universidad de Murcia.»

En el concurso con número de orden 52, en la Comisión suplente, donde dice: «Vocales: Don Manuel Fernández González, Profesor titular de la Universidad de Granada, y don Francisco González García, Profesor titular de la Universidad de Granada.», debe decir: «Vocales: Don Francisco Ruiz Berraquero, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don Manuel Fernández González, Profesor titular de la Universidad de Granada, y don Francisco González García, Profesor titular de la Universidad de Granada.»

Barcelona, 13 de mayo de 1997.—El Rector, Antoni Caparrós i Benedicto.

**13289** *RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 1997, de la Universidad de Burgos por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria y en el Real Decreto 1888/1984, de 29 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

El Rector-Presidente de esta Universidad, conforme a la reunión celebrada con la Comisión Gestora el día 28 de mayo de 1997 ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes

### Bases de convocatoria

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; la Orden de 28 de diciembre de 1984, y, en lo no previsto, por la legislación general vigente de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, según lo establecido por la Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24), sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones académicas específicas siguientes:

a) Para concursar a las plazas de Catedráticos de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre.

b) Para concursar a las plazas de Profesores titulares de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones del artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a las plazas de Catedráticos de Escuela Universitaria, las condiciones señaladas en el artículo 36.1 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, o las de la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

d) Para concursar a las plazas de Titulares de Escuela Universitaria, cumplir las condiciones señaladas en el artículo 35.1 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector magnífico de la Universidad por cualquiera de los métodos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada junto con fotocopia del documento nacional de identidad y los documentos que acrediten cumplir los requisitos exigidos.

De conformidad con el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de los requisitos deberá estar referida a la fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera. Junto con la solicitud, los aspirantes deberán justificar haber abo-